# DOCUMENTO TÉCNICO

## PROYECTO

# IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

## PRESENTADO POR:

## SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## PRESENTADO A:

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

| CONCEPTO | FECHA |
|---|---|
| RADICACIÓN-VIGENCIA 2023 | JUNIO 07 DE 2022. |
| RADICACION-VIGENCIA 2023 SEGÚN TECHOS PRESUPUESTALES SIP-GOB | Septiembre 02 de 2022 |
| RADICACION-VIGENCIA 2023 AJUSTES SEGÚN INCREMENTOS AUTORIZADOS 2023 | Octubre 29 de 2022 |
| RADICACION-VIGENCIA 2023 AJUSTES SEGÚN OBSERVACIONES PLANEACION | Noviembre 30 de 2022 |

## 1. IDENTIFICACIÓN.

CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO: 2021003760121 BPID:PI43-101733

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Contribución a la política pública

✓ 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa*(Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto)

4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Plan Nacional de Desarrollo

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Pacto

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Linea

3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres

✓ 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible"

Estrategia

4 VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

Programa

PR4030104 Manejo de Desastres y Emergencias

| Entidad Territorial | Sector | Programa | Meta Resultado | Subprograma | CÓDIGO MP + DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO | Etapa Actual | Próxima Etapa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | LT4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE | Pg40301. Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática | MR40301002. Coordinar el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre | Sp4030104. Manejo de Desastres y Emergencias | MP403010400201. Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca<br>MP403010400202. Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción | Control posterior de viabilidad | Ejecución |

## 3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | LOCALIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | Cuarenta y dos (42) municipios del Valle del Cauca | Municipios del Valle del Cauca zona rural y urbana. |

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 4.1. Identificación y presentación del problema o necesidad

| PROBLEMA CENTRAL | CAUSAS DIRECTAS | EFECTOS DIRECTOS |
|---|---|---|
| Deficiente implementación del proceso del Manejo del Desastre en el Valle del Cauca | 1. Deficiente asistencia técnica y financiera a los organismos de Socorro del Valle del Cauca.<br>2. Deficiente asistencia técnica sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. | 1. Limitaciones en la capacidad de reacción de los organismos de socorro del Valle del Cauca.<br>2. Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres<br>3. Pérdidas Humanas y Biodiversidad.<br>4. Altos costos en la ejecución de la respuesta y la recuperación de las zonas afectadas. |
| | **CAUSAS INDIRECTAS** | **EFECTOS INDIRECTOS** |
| | 1. Falta de apoyo logística para la presencia institucional.<br>2. Insuficiente capacidad de respuesta de los organismos de socorro.<br>3. Deficiente apoyo en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.<br>4. Insuficiente apoyo en las emergencias y desastres.<br>5. Deficiente implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca. | 1. Reacción tardía o inadecuada a las situaciones de riesgo o emergencia.<br>2. Daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas.<br>3. Mayor afectación con compromiso de vida, bienes y ambiente.<br>4. Ineficiencia en el uso de los recursos financieros. |

#### 4.1.1 Problema:

Deficiente implementación del proceso del Manejo del Desastre el Valle del Cauca.

Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y



acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenó

acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010 – 2011, y en el ámbito de la agenda que en materia de gestión del riesgo de desastres que el Banco Mundial ha mantenido desde 1999 con el Gobierno colombiano, el Departamento Nacional de Planeación solicitó el apoyo de la institución para llevar a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyan a reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.

La Secretaria de Gestión del Riesgo y de Desastres en atención a emergencias dentro del periodo de gobierno 2016-2019, brindó apoyo a los 42 municipios del Valle del Cauca mediante ayudas humanitarias, así:

| AÑO | KITS | | | | | TEJAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALIMENTO | ASEO | COCINA | COLCHONETA | FRAZADAS | |
| 2017 | 899 | 899 | 899 | 2074 | 1733 | |
| 2018 | 492 | 492 | 492 | 973 | 973 | 12038 |
| 2019 | 529 | 529 | 529 | | | |
| FAMILIAS BENEFICIADAS | 1920 | 1920 | 1920 | 3047 | 2706 | 500 Aprox |

Nota: Una familia podía acceder a todos los kits dependiendo de sus necesidades.

De igual forma, brindó acompañamiento para trabajos de descolmatacion (remoción de material pétreo para evitar avalanchas y aumento de la amenaza por crecientes), y llevó acabo la rehabilitación y reconstrucción en algunas zonas de los municipios afectados por eventos naturales o antropogénicos no intencionales.

| MAQUINARIA AMARILLA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | ATENCION EN | VALOR POR ATENCIÓN | MUNICIPIOS BENEFICIADOS | No. FAMILIAS BENEFICIADAS |
| 2017 | CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 010-24-1552 DE NOVIEMBRE 22 DE 2016, DECRETO 010-24-0657 DE MAYO 16 DE 2017 | $ 1.500.000.000 | Vereda Cañaverales, Cajones, Esparta, Chorritos y el Pedrero, y en general la comunidad asentada en las margenes del río | Aprox. 30.000 familias |
| 2018 | CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3- 1586 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 | $ 1.297.601.184 | Versalles,Sevilla, Florida, Roldanillo, Pradera, Buenaventura, El Dovio, Dagua, Bolivar, Buga,Cali,Guacari, El Cerrito, El Aguila, Trujillo,San Pedro y Ginebra | Aprox. 45.000 familias |
| 2019 | CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3-0634 DEL 30 DE ABRIL DE 2019 | $ 2.135.554.440 | Florida, Roldanillo, Bolívar, El Dovio y Ginebra.Municipio de El Cerrito, en el sector de la quebrada La Honda y el municipio de El Águila con el rio Cañaveral | Aprox. 24,000 familias |
| TOTAL | | $ 4.933.155.624 | 19 Municipio | Aprox. 99.000 familias |

Nota: Se invirtió por concepto de atención a calamidad en el periodo 2016-2019 el valor de $ 6.291.585.508.

## ESTADÍSTICA DE INCIDENTES 2019-2020.

En el último año 2019-2020, se han presentado un total de 4.339 incidentes de los cuales resultaron 2.351 heridos y 193 muertos, por diversos sucesos.

| 2019 | |
|---|---|
| POR SUCESO | TOTAL AÑO |
| Accidente de Transito | 1232 |
| Auxilio a Persona | 277 |
| Caida de Arbol | 110 |
| Caida de Rayo | 0 |
| Colapso de Estructura | 13 |
| Control de insectos | 75 |
| Cortocircuito | 47 |
| Escape de Gas Natural | 38 |
| Escape de Gas Propano | 5 |
| Explosion | 2 |
| Falsa Alarma | 2 |
| Incedio Estructural | 62 |
| Incendio Forestal | 214 |
| Incendio Vehicular | 13 |
| Incendio Aereo | 0 |
| Inundacion | 65 |
| Material Peligroso | 98 |
| Movimiento en Masa | 537 |
| Quemado | 4 |
| Recuperacion de Cuerpo | 31 |
| Rescate | 0 |
| Rescate Animal | 69 |
| Rescate Vehicular | 6 |
| Sismo | 61 |
| Traslado de Paciente | 81 |
| Vendaval | 24 |

| 2019 | |
|---|---|
| INCIDENTES POR MES | Total |
| Enero | 237 |
| Febrero | 259 |
| Marzo | 323 |
| Abril | 287 |
| Mayo | 222 |
| Junio | 232 |
| Julio | 266 |
| Agosto | 455 |
| Septiembre | 351 |
| Octubre | 201 |
| Noviembre | 239 |
| Diciembre | 174 |

| 2019 |
|---|
| TOTAL AÑO |
| 3246 |

| 2019 | |
|---|---|
| HERIDOS | MUERTOS |
| 1986 | 150 |

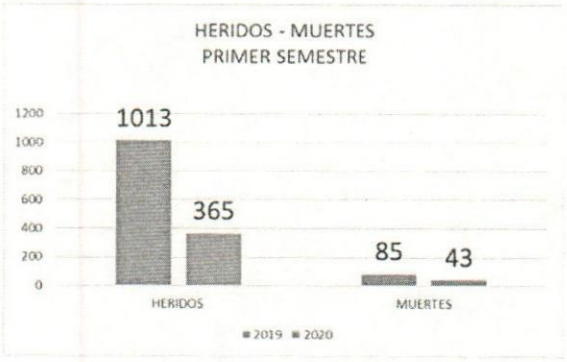
| AÑO 2020 | |
|---|---|
| POR SUCESO | TOTAL AÑO |
| Accidente de Transito | 242 |
| Auxilio a Persona | 79 |
| Caida de Arbol | 32 |
| Caida de Rayo | 0 |
| Colapso de Estructura | 5 |
| Control de insectos | 20 |
| Cortocircuito | 33 |
| Escape de Gas Natural | 11 |
| Escape de Gas Propano | 2 |
| Explosion | 1 |
| Falsa Alarma | 0 |
| Incedio Estructural | 30 |
| Incendio Forestal | 34 |
| Incendio Vehicular | 13 |
| Incendio Aereo | |
| Inundacion | 81 |
| Material Peligroso | 62 |
| Movimiento en Masa | 61 |
| Quemado | 0 |
| Recuperacion de Cuerpo | 7 |
| Rescate | 1 |
| Rescate Animal | 16 |
| Rescate Vehicular | 4 |
| Sismo | 7 |
| Traslado de Paciente | 23 |
| Vendaval | 9 |

| 2020 | |
|---|---|
| INCIDENTES POR MES | Total |
| Enero | 174 |
| Febrero | 234 |
| Marzo | 246 |
| Abril | 144 |
| Mayo | 156 |
| Junio | 139 |

| 2020 |
|---|
| TOTAL AÑO |
| 1093 |

| HERIDOS | MUERTOS |
|---|---|
| 365 | 43 |




Fuente: Grupo Sistema de Información-Secretaria de Gestión del Riesgo Valle del Cauca.

Por otro lado, desde el 30 de enero del 2020, el coronavirus fue declarado una emergencia de salud pública internacional por la Organización Mundial de la Salud, la máxima alerta que la agencia de salud de la ONU fue emitida para avisar a los Gobiernos sobre la necesidad de tomar medidas para prevenir su propagación. Y Que el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 215 de la Constitución política y la Ley 137 de 1994, por medio del Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, declaró UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

La presencia del COVID-19 ha llevado a incluir este nuevo riesgo biológico dentro de nuestras emergencias y su atención a la fecha ha costado $ 20.572.500.000 (Valor incluido dentro del PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN, aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-VALLE DEL CAUCA

**Datos estadísticos COVID-19**

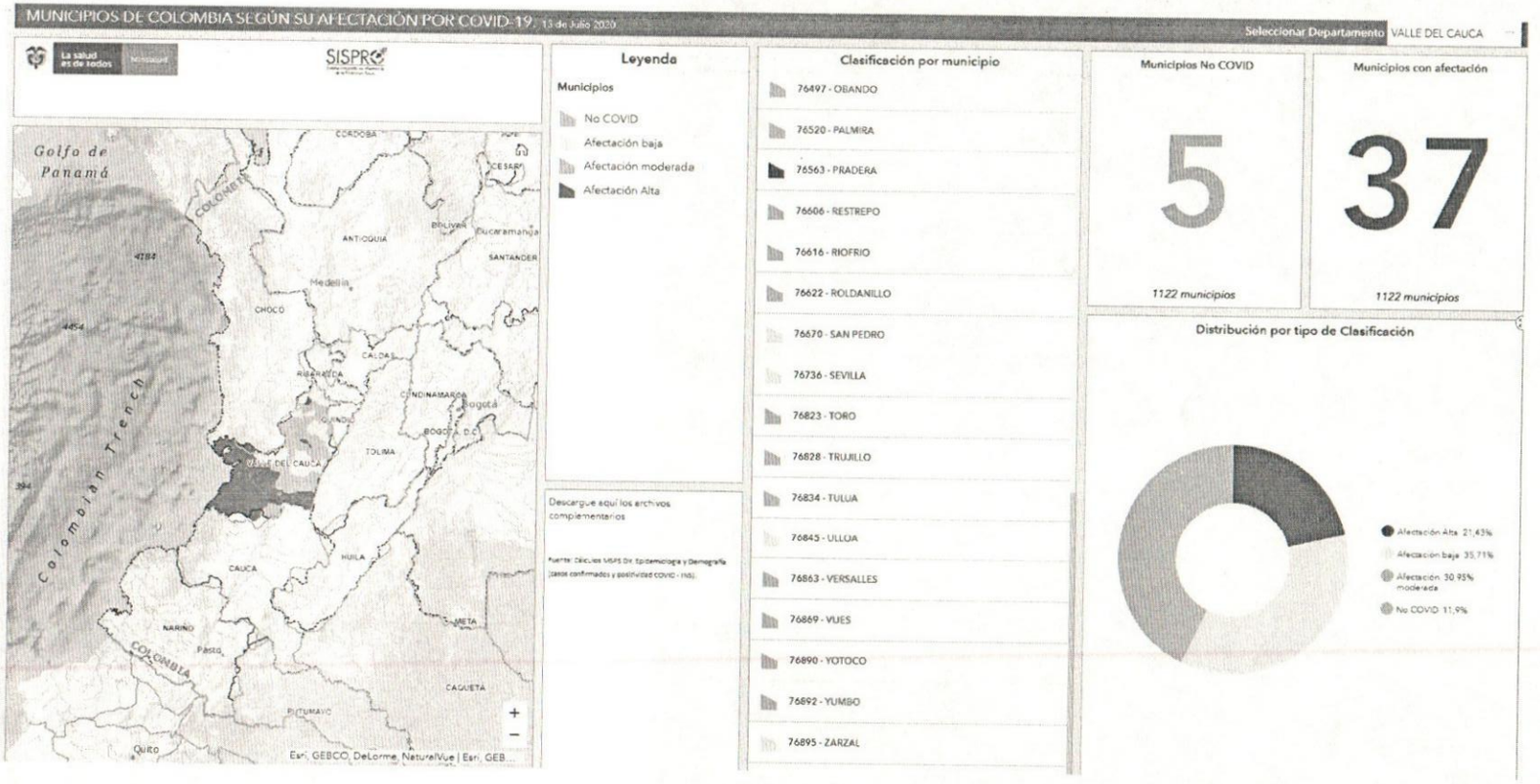


Total ▾ Colombia ▾

| Confirmados | Personas recuperadas | Muertes |
|---|---|---|
| 204 k | 95.804 | 6929 |
| +6727 | | +193 |

| Ubicación | Confirmados ↓ | Personas recuperadas | Muertes |
|---|---|---|---|
| **Valle del Cauca** | **17.457** | **8923** | **668** |
| Bogotá | 63.265 | 24.447 | 1555 |
| Atlántico | 43.813 | 24.428 | 2176 |
| Antioquia | 15.647 | 4348 | 193 |
| Bolívar | 14.972 | 9507 | 502 |
| Cundinamarca | 5835 | 2697 | 130 |
| Nariño | 5401 | 3148 | 166 |
| Magdalena | 4179 | 1680 | 259 |
| Sucre | 4139 | 1235 | 225 |
| Córdoba | 2709 | 656 | 304 |
| Chocó | 2498 | 1458 | 81 |
| Amazonas | 2454 | 2275 | 101 |
| Cesar | 1997 | 1114 | 38 |
| Meta | 1936 | 1289 | 20 |
| Santander | 1922 | 663 | 43 |
| Tolima | 1782 | 902 | 32 |
| La Guajira | 1511 | 453 | 79 |
| Cauca | 1107 | 352 | 35 |
| Risaralda | 995 | 509 | 21 |
| Norte de Santander | 836 | 292 | 36 |
| Boyacá | 640 | 334 | 20 |

El signo "+" indica los casos nuevos que se reportaron ayer · Actualizadas hace 7 horas · Fuente: Wikipedia · Información sobre estos datos




76246 - EL CAIRO
76243 - EL AGUILA
76233 - DAGUA
76147 - CARTAGO
76130 - CANDELARIA
76126 - CALIMA (EL DARIEN)
76736 - SEVILLA
76670 - SAN PEDRO
76622 - ROLDANILLO
76616 - RIOFRIO
76606 - RESTREPO


76001 - CALI
76020 - ALCALA
76036 - ANDALUCIA
76041 - ANSERMANUEVO
76054 - ARGELIA
76100 - BOLIVAR
76109 - BUENAVENTURA
76111 - BUGA
76113 - BUGALAGRANDE
76122 - CAICEDONIA
76126 - CALIMA (EL DARIEN)
76130 - CANDELARIA
76147 - CARTAGO
76233 - DAGUA
76243 - EL AGUILA
76246 - EL CAIRO
76248 - EL CERRITO
76250 - EL DOVIO
76275 - FLORIDA
76306 - GINEBRA
76318 - GUACARI
76364 - JAMUNDI
76377 - LA CUMBRE
76400 - LA UNION
76403 - LA VICTORIA
76497 - OBANDO
76520 - PALMIRA
76563 - PRADERA
76606 - RESTREPO
76616 - RIOFRIO
76622 - ROLDANILLO
76670 - SAN PEDRO
76736 - SEVILLA
76823 - TORO
76828 - TRUJILLO
76834 - TULUA
76845 - ULLOA
76863 - VERSALLES
76869 - VIJES
76890 - YOTOCO
76892 - YUMBO
76895 - ZARZAL

## ACTUALIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Las emergencias derivadas de la oleada invernal, nos amplia el espectro frente a la necesidad de fortalecer el proyecto para así poder cumplir con la misión de la Secretaria de Gestión del Riesgo del Valle del Cauca, en la atención de las mismas.

Si bien la pandemia por COVID-19, fue una gran lección para entender que estamos expuestos a muchas situaciones inesperadas, también la naturaleza y sus fenómenos hoy nos indican que debemos ser dinámicos y modificar las condiciones iniciales del proyecto teniendo en cuenta los acontecimientos experimentados. (Ver documento: Anexo Documento Técnico año 2022).

**Aparte de una noticia:**
**LUISA MAESTRE**
**Bogotá - 29 OCT 2022 - 00:46 CEST**
Recuperado de: https://elpais.com/america-colombia/2022-10-28/petro-declara-desastre-natural-por-el-invierno.html

"Yolanda González, la directora general del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ha señalado que este año las lluvias usuales se suman al fenómeno de La Niña, un período en el que se enfrían las aguas de la zona ecuatorial del Océano Pacífico, que se ha acentuado con el cambio climático, y produce más lluvias y menores temperaturas en las regiones Caribe, Pacífico y Andina de Colombia.

La Niña impulsó la ola invernal de 2010-2011. "La temporada de lluvia se fortaleció al juntarse con el fenómeno de La Niña. Esto está generando eventos extremos de precipitaciones y una persistencia de las lluvias" dice González. "A medida que vamos llegando hacia el 22 de diciembre podemos tener una transición a condiciones menos lluviosas, pero la presencia de La Niña y las probabilidades tan altas de que ella se mantenga durante lo que queda del año nos hacen prever que podemos tener lluvias sobre lo normal hasta mediados de diciembre."

Y pueden ir más allá. El más reciente reporte de la Organización Meteorológica Mundial sobre La Niña, en agosto, reportaba que la probabilidad de que el fenómeno siga vigente en febrero era del 55%. Por su parte, el último informe sobre el fenómeno del centro de predicción climática de Estados Unidos le daba una probabilidad del 75% a que se mantenga hasta el período diciembre-febrero, y una 54% a que ya haya desaparecido el fenómeno entre febrero y abril de 2023.

La gravedad de lo que ha ocurrido hasta ahora es clara. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), ha consolidado reportes de más de 200 muertes por eventos asociados a las lluvias en 2022. Son 121 víctimas más que en 2021. Las viviendas destruidas han pasado de 1.148 en 2021 a 4.293, casi el triple. 677 municipios del país han sufrido eventos fuertes como inundaciones, movimientos de masas o crecientes súbitas de los ríos. 131 de ellos han declarado la calamidad pública y solicitado el apoyo del Gobierno nacional para atender las emergencias. Y ese nivel de afectación no era imprevisible: en septiembre el presidente Gustavo Petro anunció que estaba pensando en declarar la emergencia económica por las lluvias que venían, algo

que no hizo por las advertencias de varios constitucionalistas de que no se trataba de un evento inesperado"

**Noviembre 2022:**

Oleada Invernal 2022: Colombia sufre la peor temporada de lluvias en más de una década; las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, siguen causando estragos a lo largo y ancho del país. Colombia vive una fuerte ola invernal las cuales han provocado múltiples emergencias por derrumbes, deslizamientos de tierra e inundaciones.

La Temporada de lluvias en Colombia iría hasta mediados de 2023, El presidente Gustavo Petro aseguró recientemente que los niveles de lluvias de 2022 son los más altos en los últimos 40 años. Las lluvias torrenciales que caen en Colombia como consecuencia del fenómeno de La Niña y que obligaron al Gobierno a declarar la situación de desastre irían hasta mediados del próximo año, estimó este martes la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres (UNGRD).

El país con 50 millones de habitantes enfrenta fuertes lluvias que han causado la muerte de 216 personas, 48 desaparecidos y más de 538.000 damnificados en lo que va del 2022, según estadísticas oficiales.

Colombia declaró a comienzos de noviembre la situación de desastre nacional, una figura que le permitirá destinar 433,8 millones de dólares para atender de inmediato a miles de damnificados por la temporada de lluvias e iniciar obras de reparación en las zonas afectadas por las inundaciones.

Las inundaciones y deslaves provocados por las precipitaciones también han destruido o afectado 5.885 viviendas, 278 puentes vehiculares, 263 centros educativos y 353 acueductos durante el año en curso.
"La situación podría estar muy complicada si llega la temporada de lluvias a marzo, porque se prolongaría hasta junio e incluso julio. Eso es muy crítico para el país", prevé Javier Pava, director de la UNGRD.
Fuente https://redmas.com.co/w/temporada-lluvias-colombia-mediados-2023?redirect=%2Finicio?color=

Este nuevo panorama, nos permite identificar que tanto a nivel nacional, y por consiguiente a nivel departamental, pese a los grandes esfuerzos en materia de implementación del manejo del desastre aún falta realizar más acciones.

Una implementación deficiente además de causar pérdidas materiales trae consigo las pérdidas humanas

### 4.1.2 Población:

La población afectada corresponde a los habitantes del departamento en el periodo 2020 al 2023, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. En este mismo sentido, la población objetivo corresponde a:

| AÑO | POBLACION PROYECTADA-DANE | HOMBRES* | MUJERES* |
|---|---|---|---|
| 2020 | 4.532.152 | 2.148.418 | 2.383.734 |
| 2021 | 4.556.752 | 2.152.553 | 2.404.199 |
| 2022 | 4.589.278 | 2.155.970 | 2.433.308 |
| 2023 | 4.622.132 | 2.160.265 | 2.461.867 |
| PROMEDIO | 4.575.079 | 2.154.302 | 2.420.777 |

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Es importante destacar que, dentro de la información de población afectada y población objetiva, se encuentra inmersa la Población Victima por Conflicto Armado, que, de acuerdo a la base de datos suministrada por la Secretaria de Paz de la Gobernación del Valle, para el año 2020, corresponde a 502.421 habitantes bajo esta condición.

**Tabla de Población Victima Conflicto Armado Valle del Cauca**

| Municipio | Población DANE PROY 2020 | Categoría Fiscal 2020 | NUM VCA 2020 | ICPVCA |
|---|---|---|---|---|
| ALCALÁ | 14.295 | 6 | 1.980 | 13,85% |
| ANDALUCÍA | 22.594 | 6 | 1.447 | 6,40% |
| ANSERMANUEVO | 17.316 | 6 | 1.211 | 6,99% |
| ARGELIA | 5.177 | 6 | 1.030 | 19,90% |
| BOLÍVAR | 15.714 | 6 | 1.424 | 9,06% |
| BUENAVENTURA | 311.827 | 1 | 165.584 | 53,10% |
| BUGALAGRANDE | 24.465 | 5 | 5.394 | 22,05% |
| CAICEDONIA | 28.521 | 6 | 2.770 | 9,71% |
| CALI | 2.252.616 | ESP | 161.705 | 7,18% |
| CALIMA-DARIEN | 18.266 | 6 | 2.497 | 13,67% |
| CANDELARIA | 94.211 | 3 | 5.543 | 5,88% |
| CARTAGO | 137.302 | 3 | 6.599 | 4,81% |
| DAGUA | 49.015 | 6 | 9.687 | 19,78% |
| EL AGUILA | 8.562 | 6 | 641 | 7,49% |
| EL CAIRO | 6.506 | 6 | 824 | 12,67% |
| EL CERRITO | 57.133 | 5 | 3.441 | 6,02% |
| EL DOVIO | 8.616 | 6 | 1.310 | 15,20% |
| FLORIDA | 57.961 | 6 | 8.460 | 14,61% |
| GINEBRA | 23.046 | 6 | 1.499 | 6,50% |
| GUACARI | 33.578 | 6 | 2.899 | 8,63% |
| GUADALAJARA DE BUGA | 128.945 | 2 | 10.727 | 8,32% |
| JAMUNDÍ | 167.147 | 2 | 14.036 | 8,40% |
| LA CUMBRE | 16.509 | 6 | 1.092 | 6,61% |
| LA UNIÓN | 34.493 | 6 | 2.107 | 6,11% |
| LA VICTORIA | 11.867 | 6 | 807 | 6,80% |
| OBANDO | 12.042 | 6 | 1.047 | 8,69% |
| PALMIRA | 354.285 | 1 | 16.780 | 4,57% |
| PRADERA | 48.165 | 6 | 6.527 | 13,55% |
| RESTREPO | 15.304 | 6 | 2.398 | 15,67% |
| RIOFRÍO | 15.463 | 6 | 3.890 | 25,16% |
| ROLDANILLO | 36.786 | 6 | 3.768 | 10,24% |
| SAN PEDRO | 17.201 | 6 | 2.764 | 16,07% |
| SEVILLA | 41.153 | 6 | 3.506 | 8,52% |
| TORO | 14.389 | 6 | 1.476 | 10,26% |
| TRUJILLO | 18.982 | 6 | 4.174 | 21,99% |
| TULUÁ | 218.812 | 2 | 27.885 | 12,75% |
| ULLOA | 5.381 | 6 | 348 | 6,47% |
| VERSALLES | 6.950 | 6 | 533 | 7,67% |
| VIJES | 12.884 | 6 | 548 | 4,25% |
| YOTOCO | 16.197 | 6 | 1.480 | 9,14% |
| YUMBO | 110.069 | 1 | 7.231 | 6,57% |
| ZARZAL | 42.407 | 5 | 3.920 | 9,24% |
| **DEPARTAMENTO** | **4.532.152** | **ESP** | **502.421** | **11,09%** |

**Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca, con datos del Ministerio del Interior y Departamento Nacional de Planeación.**

## 4.2. Objetivo del Proyecto

### 4.2.1 Objetivo General.

Implementar el proceso del Manejo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca.

#### 4.2.1.1 Meta del Objetivo General

Proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca, implementado.

### 4.2.2 Objetivos Específicos.

1. Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca
2. Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción

#### 4.2.2.1 Metas de los objetivos específicos

1. Tres (3) organismos de socorro del Valle del Cauca, asistidos técnica y financieramente.
2. 100% de los requerimientos realizados sobre Reducción del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, asistidos.

## 5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION.

Implementar el Proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca.

## 5.1. Aspectos Generales y Técnicos

### 5.1.1. Marco Conceptual.

Fuente: Manual para la evaluación del desastre-CEPAL

Los desastres son consecuencia de la combinación de dos factores: a) los fenómenos naturales capaces de desencadenar procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, y b) la vulnerabilidad de las personas y los asentamientos humanos. Estos eventos alteran las condiciones de vida de las comunidades y las personas, así como la actividad económica de los países. Mientras que algunos se originan en fenómenos violentos o inesperados, como los terremotos, otros, que son de generación o evolución lenta, como las sequías, tienen un efecto negativo en las sociedades y economías, y, dependiendo de su intensidad y duración, pueden llegar a afectar la provisión de alimentos o servicios esenciales a la población (CEPAL, 2004).

Todas las naciones están expuestas, en mayor o menor medida, a eventos naturales extremos. Sin embargo, no siempre provocan un desastre. Este tiene lugar cuando frente a un evento natural hay condiciones de vulnerabilidad. Los fenómenos naturales con potencial destructivo sobre un territorio están identificados como amenazas. La vulnerabilidad es una condición previa —que se manifiesta durante el desastre— y al mismo tiempo es un indicador de la exposición del capital y de la capacidad de tolerancia y resiliencia al daño por parte de personas, hogares, comunidades y países. La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de gran parte de la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterior al desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.

La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de gran parte de la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterior al desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.

No hay una asociación directa entre el fenómeno natural y la ocurrencia de un desastre. El primero se constituye en una amenaza de desastre si existe una sociedad susceptible a su potencial daño. Las inundaciones, por ejemplo, son una amenaza natural cuando existe una sociedad propensa a sufrir daños y pérdidas sociales y económicas. En otros casos, como el del Nilo, las inundaciones anuales son esenciales para el desarrollo de los asentamientos humanos localizados en las riberas (CAF, 2004; Gómez e Izquierdo, 2008).

También existen casos en que una comunidad se enfrenta a diversas amenazas naturales que pueden ocurrir en forma simultánea o en un período de tiempo muy corto. Una situación de este tipo se presentó en 2005 en la capital de El Salvador, cuando coincidieron la erupción del volcán Ilamatepec y la tormenta tropical Stan. Lo mismo ocurrió en 2010 en Ciudad de Guatemala, cuando se produjeron en forma simultánea la tormenta Agatha y la erupción del volcán Pacaya.

No es fácil establecer el límite entre el origen exclusivamente natural o socionatural de una amenaza de desastre. El estudio de estos eventos indica que una parte importante de las amenazas es consecuencia de la interacción de eventos naturales con condiciones ambientales degradadas por la acción humana (Blaikie y otros, 1996). Un hecho paradigmático que ejemplifica este tipo de amenazas socionaturales lo constituyen los eventos climáticos y las modificaciones ambientales que se prevén como consecuencia del cambio climático global inducido por las concentraciones de $CO_2$ en la atmósfera, provenientes de la actividad humana. En otros casos, la degradación ambiental proviene

de la alteración de los suelos por la deforestación, el monocultivo reiterado o el uso residencial, lo que aumenta las probabilidades de deslizamientos de suelo o inundaciones en caso de que se produzca un terremoto o se registren lluvias torrenciales.

Más allá de las condiciones ambientales que aumentan el riesgo y desencadenan nuevas amenazas, el estudio de los desastres en diferentes contextos económicos y sociales ha mostrado que, en muchos casos, su origen no solo está sujeto a la existencia de una amenaza natural, sino también a la intervención de procesos de orden social, económico e institucional, como la pobreza, la desigualdad social, el subdesarrollo económico y la guerra (CEPAL, 2000). Estos planteamientos se confirman al comparar las consecuencias de los desastres en contextos económicos e institucionales con capacidad de respuesta social y económica con las que se registran en entornos que carecen de mecanismos de protección y prevención suficientes para evitar, disminuir o controlar los daños. Un ejemplo que muestra estas diferencias es la respuesta oportuna de los habitantes de las costas de Miami frente a los huracanes y las graves consecuencias sociales y económicas que estos eventos naturales acarrean en Centroamérica, algunas veces agravados por conflictos sociales (Gómez, 2001).

Al respecto, Blaikie y otros (1996) sostienen, a partir de la revisión y el análisis de desastres ocurridos en contextos económicos y sociales muy diferentes, que, si bien estos se originan por un fenómeno natural, la magnitud de su impacto está sujeta a la fragilidad previa de las condiciones físicas, sociales y económicas de las entidades expuestas al daño. La existencia de estas condiciones se denomina "vulnerabilidad a desastres" en la literatura teórica y conceptual sobre desastres (véase el recuadro I.1).

**Recuadro I.1**
**El concepto de vulnerabilidad a desastres**

La vulnerabilidad es un concepto ampliamente estudiado en el ámbito de los desastres. En un principio, se la identificó con la exposición geográfica de los asentamientos humanos a amenazas naturales fuera del control humano (Cutter y otros, 2009). A partir de 1970 se introducen como parte de la vulnerabilidad a desastres elementos económicos y políticos, y se identifica a la fragilidad institucional y económica como una de las causas del aumento de los desastres (O'Keefe y otros, 1976).

Actualmente hay consenso respecto de que la vulnerabilidad es una condición previa y que los fenómenos naturales en general no son el elemento activo que determina los desastres, sino que operan como "detonadores" de situaciones críticas de inseguridad y fragilidad preexistentes que conllevan a que ocurra un desastre (García, 1993). Por consiguiente, más que fenómenos físicos, los desastres son fenómenos sociales, cuyos daños sería posible prevenir y mitigar para disminuir su impacto o al menos controlarlo.

La vulnerabilidad a desastres se constituye entonces por las características y circunstancias de una comunidad o un sistema, o bien por lo que los vuelve susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza de origen natural. Como parte de la vulnerabilidad suelen distinguirse procesos externos potencialmente peligrosos, como los factores de exposición climática y geográfica a amenazas naturales, y factores internos de exposición económica, social, institucional y ambiental al daño, incluidas las carencias en la capacidad de respuesta y de resiliencia frente al desastre.

**Fuente**: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Piers Blaikie y otros, *Vulnerabilidad, el entorno social, político y económico de los desastres*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996; Frederic Cuny, *Disasters and Development*, Oxford University Press, 1983; Susan Cutter y otros, "Social vulnerability to climate variability hazards: a review of the literature", *Final Report to Oxfam America*", Hazards and Vulnerability Research Institute, University of South Carolina, Columbia, 2009; "Social vulnerability to environmental hazards", *Social Science Quarterly*, vol. 84, N° 2, 2003; "Revealing the vulnerability of people and places: a case study of Georgetown County, South Carolina", *Annals of American Geographers*, vol. 90, N° 4, 2000; G. Gallopín, "Linkages between vulnerability, resilience, and adaptive capacity", *Global Environmental Change*, vol. 16, N° 3, 2006; V. García, "Enfoques teóricos para el estudio de los desastres naturales", *Los desastres no son naturales*, Andrew Maskrey (comp.), Red de Estudios de Prevención de Desastres en América Latina/Intermediate Technology Development Group (ITDG)/Tercer Mundo Editores, 1993, José Javier Gómez Gómez, "Vulnerabilidad y medio ambiente", documento presentado en el seminario internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 20 y 21 de junio, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2001; Phil O'Keefe y otros, "Taking the naturalness out of natural disasters", *Nature*, N° 260, 1976 y Naciones Unidas, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*, Ginebra, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres 2009 [en línea] http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf.

En los estudios realizados por Blaikie y otros (1996), Cutter y otros (2000, 2003, 2009) y García (1993) se observa una coincidencia respecto de los factores de vulnerabilidad que

recurrentemente contribuyen a la ocurrencia de los desastres: la pobreza, estrechamente relacionada con el nivel de desarrollo económico de los países; la expansión urbana hacia áreas con alto riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra; la inexistencia de normas de construcción y prevención financiera de desastres; la acentuada dependencia económica de actividades agrícolas con alta exposición a variaciones climáticas y huracanes; la creciente degradación del medio ambiente, tanto a escala local como global; y la presencia de procesos de gran escala, que van desde la deforestación de determinados territorios hasta el cambio climático, responsable del aumento del nivel de mar y de importantes cambios en los regímenes de lluvias en todo el mundo. Annan (1999) resaltó también la importancia de estos factores en la determinación del riesgo de desastres y señaló que ellos, a su vez, son una consecuencia más del desarrollo insostenible que prevalece en muchos países (véase el recuadro I.2).

**Recuadro I.2**
**Una vulnerabilidad creciente a los desastres**

Las comunidades siempre tendrán que enfrentar riesgos naturales, como inundaciones, sequías, tormentas o terremotos. Sin embargo, hoy en día los desastres se deben tanto a las actividades humanas como a las fuerzas de la naturaleza. En realidad, el término "natural" cada vez es más engañoso.

El 90% de las víctimas de los desastres viven en países en desarrollo, donde la pobreza y la presión de la población obligan a un número creciente de pobres a vivir en lugares peligrosos (áreas inundables, zonas propensas a sufrir terremotos o laderas inestables). La vulnerabilidad de aquellos que viven en áreas de riesgo quizás sea la causa más importante de las pérdidas y los daños causados por los desastres.

Las prácticas ambientales y de desarrollo insostenibles exacerban el problema. Las talas masivas de bosques y la destrucción de humedales reducen la capacidad del suelo para absorber lluvias intensas, lo que facilita los procesos de erosión y las inundaciones. Muchos científicos creen que el reciente aumento de los desastres naturales de origen hidrometeorológico es producto del calentamiento global causado principalmente por la actividad humana.

Sobre todo, nunca debemos olvidar que la gente no vive en áreas de riesgo por elección, sino a causa de la pobreza. Un desarrollo económico equitativo y sostenible no solo es bueno por sí mismo; también es una de las mejores formas de seguridad frente a los desastres.

**Fuente**: K. Annan, "Una vulnerabilidad creciente a los desastres", *The International Herald Tribune*, 10 de septiembre de 1999.

Si bien los desastres surgen de una compleja relación de efectos generados por fenómenos naturales con condiciones previas de vulnerabilidad social, económica y ambiental, su clasificación suele realizarse de acuerdo con las características de la amenaza natural que los originó, en cuanto al tipo de fenómeno, a la manera en que aparece —súbita, como los terremotos, o mediata, como los huracanes—, y a su duración, ya sea corta, mediana o larga.

Una de las clasificaciones más utilizada es la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (EIRD, 2009), que agrupa a los desastres en cuatro categorías, según se originen por fenómenos:1) dinámicos internos de la tierra, 2) dinámicos externos de la tierra, 3) meteorológicos e hidrológicos, y 4) de origen biológico (véase el recuadro I.3).



Ante esto, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento, ha creado las siguientes actividades, con el objetivo de implementar el proceso del Manejo del Desastre en el Departamento, así:

Recuadro I.3

**Clasificación de desastres, según el tipo de fenómeno que los originó**

1. Desastres generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra:
   - **a) Sismos** - Movimientos de la corteza terrestre que generan deformaciones intensas en las rocas del interior de la tierra, acumulando energía que súbitamente es liberada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre.
   - **b) Tsunamis** - Movimientos de la corteza terrestre en el fondo del océano, que forman y propagan olas de gran altura.
   - **c) Erupciones volcánicas** - Paso de material (magma), cenizas y gases del interior de la tierra a la superficie.
2. Desastres generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra:
   - **d) Deslizamientos de tierra** - Ocurren como resultado de cambios súbitos o graduales en la composición, estructura, hidrología o vegetación de un terreno en declive o pendiente.
   - **e) Derrumbes** - Caída de una franja de terreno que pierde estabilidad o destrucción de una estructura construida por el hombre.
   - **f) Aludes** - Masa de nieve que se desplaza pendiente abajo.
   - **g) Aluviones** - Flujo de grandes volúmenes de lodo, agua, hielo o rocas originado por la ruptura de una laguna o el deslizamiento de un nevado.
   - **h) Huaicos** - Desprendimiento de lodo y rocas debido a precipitaciones pluviales (se presenta como un golpe de agua lodosa que se desliza a gran velocidad por quebradas secas y de poco caudal, arrastrando piedras y troncos).
3. Desastres generados por fenómenos meteorológicos e hidrológicos:
   - **a) Inundaciones** - Invasión lenta o violenta de aguas de río, lagunas o lagos, debido a fuertes precipitaciones o rupturas de embalses, que causa daños considerables. Se pueden presentar en forma lenta o gradual en llanuras y de forma violenta o súbita en regiones montañosas de alta pendiente.
   - **b) Sequías** - Deficiencia de humedad en la atmósfera por precipitaciones pluviales irregulares o insuficientes, inadecuado uso de las aguas subterráneas, depósitos de agua o sistemas de irrigación.
   - **c) Heladas** - Fenómenos atmosféricos producidos por las bajas temperaturas, que causan daño a plantas y animales.
   - **d) Tormentas** - Fenómenos atmosféricos producidos por descargas eléctricas en la atmósfera.
   - **e) Granizadas** - Precipitaciones de agua en forma de gotas sólidas de hielo.
   - **f) Tornados** - Vientos huracanados que se producen en forma giratoria a grandes velocidades.
   - **g) Huracanes** - Vientos que sobrepasan los 24 km/h como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo que viene del océano Pacífico con el aire frío.
4. Desastres de origen biológico:
   - **a) Plagas** - Calamidades producidas en las cosechas por ciertos animales.
   - **b) Epidemias** - Generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

**Fuente**: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*, Ginebra, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, 2009 [en línea] http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf.

### 5.1.2. Metodología y requerimientos para el cumplimiento de las actividades.

Recordemos que el Manejo del Desastre, es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

El manejo de desastres abarca medidas que se toman antes (prevención, preparación, transferencia de riesgos), durante (ayuda humanitaria, reconstrucción de la infraestructura básica, evaluación de daños) y después del desastre (superación del desastre y reconstrucción).

Ante esto, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento, ha creado las siguientes actividades, con el objetivo de implementar el proceso del Manejo del Desastre en el Departamento, así:

#### 5.1.2.1 Actividad: Brindar apoyo en la logística para la presencia institucional

Es necesario la presencia de los organismos de socorro ante situaciones de peligro. Es por esto que la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, continuará apoyando en algunos aspectos logísticos a 3 organismos de socorro del Departamento en el marco de sus competencias.

#### 5.1.2.2 Actividad: Brindar apoyo para mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro

Para atender labores de emergencia, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, brindará apoyo de tipo financiero, a 3 organismos de socorro del departamento con el fin de fortalecer a estos grupos operativos al momento de reaccionar ante eventuales emergencias.

#### 5.1.2.3 Actividad: Brindar apoyo en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.

Los desastres son consecuencia de fenómenos naturales desencadenantes de procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, al tiempo que alteran la vida de comunidades y personas, y la actividad económica de los territorios afectados. La recuperación después de dichos eventos requiere de la acción de los gobiernos y, en muchos países, de recursos externos sin los cuales esta sería improbable. Para formular y estimar los requerimientos financieros de la estrategia de recuperación y reconstrucción, es indispensable contar con información cuantitativa acerca de los efectos e impactos del desastre y estimaciones del costo económico que estos representan. La descripción global del impacto y la cuantificación y valoración de los daños, las pérdidas y los costos adicionales que ocasionan los desastres permiten saber cuáles son los recursos indispensables para restablecer la funcionalidad de las actividades económicas y sociales y realizar las inversiones necesarias para fortalecer la resistencia de las infraestructuras físicas, económicas y sociales ante la amenaza de nuevos eventos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad a largo plazo.

Por lo anterior, se hace necesario la implementación de lineamientos y su actualización a través del tiempo, que permitan un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el departamento.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario

#### 5.1.2.4 Actividad: Brindar apoyo en las emergencias y desastres

Una emergencia es la situación caracterizada por la interrupción súbita o la alteración intensa o grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una

comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y la comunidad en general.

A la ayuda de emergencia inmediata, le sigue la ayuda de emergencia orientada al desarrollo, que ya abarca un plazo más largo, y a la que, muchas veces, se le resume con el término "atención de desastres". Aparte de la ayuda de emergencia y de la gestión de riesgo, las medidas de reconstrucción constituyen el tercer pilar del manejo de desastres naturales. La gestión de riesgo se refiere al área influenciable de la reducción de las vulnerabilidades y al desarrollo de mecanismos de transferencia de riesgos.

Las acciones ex post corresponden al manejo de desastres. Estas son la repuesta en caso de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. La respuesta de emergencia o ayuda humanitaria pretende garantizar condiciones de seguridad y de vida para las poblaciones afectadas inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas actividades pueden envolver acciones de evacuación de comunidades, de búsqueda y rescate, de asistencia y alivio a poblaciones, afectadas y acciones que se realizan durante el tiempo en que la comunidad se encuentra desorganizada y los servicios básicos de infraestructura no funcionan. En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles.

Las actividades de rehabilitación y reconstrucción pretenden, de una manera óptima restaurar, transformar y mejorar las condiciones económicas, sociales infraestructurales y de vida en general de las zonas afectadas, dotándolas de mayores condiciones de seguridad en el futuro a través de esquemas de intervención que puedan reducir el riesgo. En este sentido la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) se ha visto imbuida de la idea de la prevención y mitigación de futuros desastres.

La rehabilitación, corresponde al período de transición que se inicia al final de la etapa de emergencia y en cual se reestablecen los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimientos de la comunidad afectada. La reconstrucción, se caracteriza por los esfuerzos que se realizan con el fin de reparar la infraestructura afectada y restaurar el sistema de producción con miras a revitalizar la economía y lograr alcanzar o superar el nivel de desarrollo previo al desastre.

Cada etapa cuenta con actividades específicas y con esquemas de trabajo definidos. Además, existe una estrecha relación entre todas ellas. Por ejemplo, durante la etapa de respuesta a la emergencia se pueden tomar decisiones que contribuirán a promover una recuperación más rápida. Cada una de estas etapas diferenciadas desde el punto de vista administrativo incluye la ejecución de diversas medias estructurales y no estructurales de gestión de riesgos. (Textos tomados de Cardona, 2005).

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, las entidades operativas, los municipios y departamentos, y las entidades prestadoras de servicios públicos, deberán progresivamente mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastre factibles, por tanto, en virtud de esta premisa, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, en atención a esta actividad realizará la contratación de un equipo de

trabajo multidisciplinario, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pool de vehículos de la Secretaria de Gestión del Riesgo, contratación del servicio de maquinaria amarilla, de igual forma realizara la compra de Kits Humanitarios y otros elementos que permitan brindar servicio social a la comunidad en el marco de la atención de Emergencias, Desastres y Calamidades declaradas.

### 5.1.2.5 Actividad: Brindar apoyo para fortalecer la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.

El Proceso Sistema Comando de Incidentes se caracteriza por ser un "... Sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes. Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia.

El Sistema Comando de incidentes está basado en las fases del proceso de administración, entiéndase: Planificación, Dirección, Control y Organización. De igual manera se basa en el análisis de los problemas encontrados durante la respuesta a incidentes o emergencias y manejo de eventos; por tanto, establece 6 características y 14 principios que relacionan entre sí. Ver Figura 1.

Figura No. 1. Características y Principios del Sistema Comando de Incidentes.1

| Características | Principios |
|---|---|
| Estandarización | Terminología común |
| Mando | Establecer y transferir el mando |
| | Cadena de mando y unidad de mando |
| | Comando unificado |
| Planificación y estructura organizacional | Manejo por objetivos |
| | Plan de acción del incidente |
| | Alcance de control |
| | Organización modular |
| Instalaciones y recursos | Instalaciones |
| | Manejo integral de los recursos |
| Manejo de las comunicaciones e información | Comunicaciones integradas |
| | Manejo de la información e inteligencia |
| Profesionalismo | Responsabilidad |
| | Oportunidad y pertinencia de los recursos |

Fuente: INTERNATIONAL RESOURCES GROUP (IRG), LA OFICINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ASISTENCIA PARA DESASTRES EN EL EXTRANJERO PARA LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE (USAID/OFDA/LAC). Manual de Referencia Curso Básico Sistema Comando de Incidentes (CBSCI). Página 5. Segunda Edición abril 2013

#### 5.1.2.6 Actividad: Realizar presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera.

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de su misión, procura hacer presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera; por tanto, para llevar a cabo esta actividad, se hace necesario para el desplazamiento de los vehículos, la contratación del suministro de combustible.

### 5.1.3. Marco Legal.

En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación, esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

La Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma la Ley 1523, brinda como instrumento el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia "una Estrategia de Desarrollo", que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.
La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuyo objeto es dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, ejecuta sus actividades enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto. Asimismo, se atenderán las directrices Nacionales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD (Circular 026 del 01 de septiembre de 2022), Procuraduría y Federación Nacional de Departamentos-FND y en atención del decreto prorroga de calamidad 1-17-0990 del 14 de septiembre del 2022



DECRETOS-LEY
Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES
Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70)
Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTITRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT

Las siguientes son las normas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y conexas

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA**. FINES SOCIALES DEL ESTADO. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

**LEYES**

Ley 70 De 1993. COMUNIDADES NEGRAS
Ley 99 De 1993. LEY DEL MEDIO AMBIENTE
Ley 134 De 1994. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ley 142 De 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Ley 152 De 1994. LEY ORGÁNICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ley 400 1997. CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES
Ley 388 1997. DESARROLLO TERRITORIAL
Ley 715 2001- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. RECURSOS Y COMPETENCIAS
Ley 1454 2011. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)
Ley 1523 2012. POLÍTICA NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley 1575 De 2012. LEY GENERAL DE BOMBEROS
Ley 1931 De 2018. CAMBIO CLIMÁTICO

**DECRETOS-LEY**

Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES
Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70)
Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTITRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT
Decreto - Ley 1077 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**DECRETOS**

Decreto 2190 1995. DERRAMES HIDROCARBUROS
Decreto 969 1995. RED CENTROS DE RESERVA
Decreto 2340 1997. INCENDIOS FORESTALES
Decreto 93 de 1998. ATENCIÓN DE DESASTRES
Decreto 879 1998. OBLIGATORIEDAD POT
Decreto 1521 de 1998. COMBUSTIBLES
Decreto 1609 2002. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Decreto 4002 2004. POT INCORPORACIÓN RIESGO
Decreto 3600 2007. SUELO RURAL Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS
Decreto 4550 2009. RECONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES
Decreto 0926 2010. NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10
Decreto 4580 2010. CALAMIDAD PÚBLICA OLEADA INVERNAL 2010
Decreto 1640 2012. ORDENACIÓN AG UA Y CUENCAS
Decreto 1807 2014. INCORPORACIÓN GESTIÓN RIESGO EN POT
Decreto 308 2016. PLAN NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025
Decreto 2157 2017. DIRECTRICES ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Decreto 1289 2018. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Decreto 1-17-0236 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS
Decreto 2113 2022 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL.



ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEPARTAMENTALES
Ordenanza 400 de 2014. CREACIÓN OFICINA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
Ordenanza 439 de 2016. CREACIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Fajardo, Carlos. 2020. Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali.
Actualización 2022- Alejandro Parra, Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali

### 5.1.4. Cadena de valor, componentes de inversión, indicadores y presupuesto
(ver anexo no.1)

### 5.1.5. Indicadores de Evaluación

| | Indicadores de rentabilidad | | | Indicador de costo-eficiencia | Indicadores de costo mínimo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Alternativas de solución | Valor Presente Neto (VPN) | Tasa Interna de Retorno (TIR) | Relación Beneficio Costo (BC) | Costo por beneficiario | Valor presente de los costos | Costo Anual Equivalente (CAE) |
| Implementar el Proceso de Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca | $ 206.551.153,24 | 15,46% | 1,02 | $ 2.235,30 | $ 10.226.664.481,10 | $ 81.599.015,72 |

## 5.2. Información Ambiental

El Proyecto requiere Licencia Ambiental SI [ ] NO [X]

En qué estado se encuentra:

En trámite [ ] Fecha de Solicitud

Aprobada [ ] Fecha de Aprobación

Entidad que expide la Licencia

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

(VER ANEXO No.2)

## 7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

| Entidad / Año | Año 2021 Ejecución Real | Año 2022 | Año 2023 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Aporte Nación | | | | |
| Agencia Nacional de Seguridad Vial | | | | |
| Aporte Departamento | | | | |
| R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca | $ 1.789.494.721 | $ 19.651.700.000 | $ 5.319.500.000 | $ 26.760.694.721 |
| Aporte Municipio | | | | |
| Otros: Recursos de Gestión | | | $ 7.936.660.000 | $ 7.936.660.000 |
| TOTAL | $ 1.789.494.721 | $ 19.651.700.000 | $ 13.256.160.000 | $ 34.697.354.721 |

## 8. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TIPICO DEL PROYECTO

8.1. Ingresos

No aplica

8.2. Costos

Aplica Tabla del punto 7.

## 9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

| NOMBRE DEL ESTUDIO | FECHA | | | ENTIDAD QUE LO REALIZO |
|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | AÑO | |
| Diagnóstico del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres | 31 | Diciembre | 2018 | Gobernación del Valle del Cauca |
| Plan de Desarrollo del Valle del Cauca "El Valle esta en Vos" (2016-2019). | 8 | Junio | 2016 | Gobernación del Valle del Cauca |
| Ley 1523 del 24 de abril de 2012. por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | 24 | Abril | 2012 | UNGRD |
| Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | 24 | Febrero | 2016 | UNGRD |
| Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales | 27 | Julio | 2018 | ODGRD |

## 10. VIABILIDAD

### 10.1. Análisis de Viabilidad

| Aspectos a conceptuar | Análisis del Municipio | | | Análisis Departamental Sectorial | | | Análisis Intersectorial D.A.P.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | Cumple Parcialmente | No Cumple | Cumple | Cumple parcialmente | No Cumple | Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
| A. Técnicos | | | | x | | | | | |
| B. Financieros y Economicos | | | | x | | | | | |
| C. Ambientales | | | | x | | | | | |
| D. Institucionales y Sociales | | | | x | | | | | |

| CONCEPTO DE VIABILIDAD | ANALISIS DEL MUNICIPIO | | ANALISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL | | ANALISIS INTERSECTORIAL D.A.P.V | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| EL PROYECTO ES VIABLE? | | | x | | | |

### 10.2. Motivación de la NO Viabilidad

| |
|---|
| |

## 11. AVANCES DEL PROYECTO

| META DE PRODUCTO | ACTIVIDADES ASOCIADAS | AVANCE |
|---|---|---|
| MP403010400201. Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca | 1. Brindar apoyo en la logística para la presencia institucional<br><br>2. Brindar apoyo para mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro | 1. Brindar apoyo en la logística para la presencia institucional<br>En el año 2021:<br>Bajo contrato 1.430-12.17-0087 con Francisco Bueno, se cumplió el objeto SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LA MOVILIDAD DE LOS VEHICULOS DE LA DEFENSA CIVL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: APOYAR LA LOGÍSTICA PARA LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Bajo contrato 1.430-12.17-0184 con RGM ELECTRONICA LTDA, se cumplió el objeto ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EN LA ACTIVIDAD: APOYAR LA LOGÍSTICA PARA LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CUACA. Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.<br><br>Bajo contrato 1.430-12.17-0186 con KPN COLOMBIA SAS, se cumplió con el objeto ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ATENCION DE INCENDIOS PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EN LA ACTIVIDAD: APOYAR LA LOGISTICA PARA LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA<br><br>2. Brindar apoyo para mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro<br>En el año 2021:<br>Bajo contrato 1.430-12.17-0179 (SGRD-MC-0006-2021) con PLATON GROUP SAS, se cumplió con el objeto "ADQUISICION DE TANQUE DE AGUA PARA SER ACONDICIONADO A CARRO DE ı CUERPO DE BOMBEROS, EN LA ACTIVIDAD: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA."<br><br>Bajo contrato 80484 con PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A, se cumplió con el objeto "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GPS PARA LABORES DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES, EN LA ACTIVIDAD: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.<br>. |
| MP403010400202. Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de | 1. Brindar apoyo en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del | 1. Brindar apoyo en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.<br>En el año 2021 se día atención a 441 requerimientos para la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre. |

| | | |
|---|---|---|
| Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción | riesgo priorizados en el Valle del Cauca.<br><br>2. Brindar apoyo en las emergencias y desastres.<br><br>3. Brindar apoyo para fortalecer la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.<br><br>4. Realizar presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera. | En el año 2022 se han atendido<br><br>2. Brindar apoyo en las emergencias y desastres.<br>En el año 2021<br>Se brindó asistencia de ayuda humanitaria, se detalla en descripción y cantidad los Kits entregados:<br>Kits de Alimento: 1901<br>Kits de Aseo: 499<br>Kits de Cocina: 347<br>Colchonetas: 1058<br>Colchones: 130<br>Frazadas: 1074<br>Bolsas de Polipropileno 70.000<br><br>Trabajos de maquinaria amarilla<br>Bajo contrato 1.430-12.01-0086 con Constructora de Obras de Ingeniería civil sas, se cumplió con el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"<br><br>Bajo contrato 1.430-12.14-0183 con ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS, se cumplió el objeto ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Otras ayudas<br>Bajo contrato 1.430-12.17-0182-SGRD-MD-0182-2021 con Fundación Tierra Posible, se cumplió con el objeto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS, FRAZADAS Y COLCHONES PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO No. 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN, ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EL CUAL SE PRORROGO MEDIANTE DECRETO NO. 1-17-1024 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Bajo contrato 1.430-12.03-0093 con INTERNEGOCIOS SAS, se cumplió el objeto "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIQUES Y |

| | | |
|---|---|---|
| | | JARILLONES, PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO No. 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN, ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LA EMERGENCIA Y DESASTRE DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE"<br><br>Movilidad:<br>Bajo el contrato 1.430-12.17-0088 con Francisco Bueno se cumplió con el objeto "SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo."<br><br>Bajo contrato 1.430-12.12-0094-SGRD-MC-004-2021 con Francisco Bueno se cumplió el objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MECÁNICO Y ELÉCTRICO, INCLUYENDO REPUESTOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"<br><br>En el año 2022:<br>Maquinaria Amarilla:<br>Bajo contrato 1.430-12.14-0083 SGRD-MC-001-2022 con Constructora de Obras de Ingeniería Civil SAS, se cumplió objeto ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.<br><br>Bajo contrato SGRD-MC-0003-2022-1.430-12.14-0086 con ARECONSA se cumplió con el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA"<br><br>Bajo contrato SGRD-CD-0004-2022 - 1.430-12.01-0087 con ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS, se cumplió con el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA."<br><br>Bajo contrato 1.430-12.01-0092 SGRD-CD-0005-2022 con Constructora de Obras de Ingeniería civil sas, se cumplió el objeto ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO |

| | | |
|---|---|---|
| | | DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definitivamente también las actividades, alcance y obligaciones del mismo<br><br>Bajo contrato 1.430-12.14-0097 SGRD-CD-0006-2022 con ARECONSA se cumplió el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Bajo contrato 1.430-12.01-0179 SGRD-CD-0007-2022 con Cobicivil se cumplió el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Bajo el contrato 1.430-12.01-0180 SGRD-CD-0009-2022con Areconsa se cumplió el objeto "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.<br><br>Otras ayudas:<br>Bajo contrato "SGRD-CD-0002-2022-1.430-12.03-0085 con fundación tierra posible se cumplió el objeto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS, FRAZADAS Y COLCHONES EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA"<br><br>Movilidad:<br>Bajo contrato SGRD-CD-0001-2022-1.430-12.12-0084 con INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS, se cumplió con el objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MECÁNICO Y ELÉCTRICO, INCLUYENDO REPUESTOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".<br><br>Se viene brindando asistencia de ayuda humanitaria en los 42 municipios del Departamento.<br>Kits alimentos: 4768<br>Kits aseo: 62<br>Kits cocina: 0<br>Colchones: 2197<br>Colchonetas: 120<br>Frazadas: 2372 |

| | | |
|---|---|---|
| | | 3. Brindar apoyo para fortalecer la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.<br>En el año 2021, bajo el contrato 1.430-12.17-0178 SGRD-MC-005-2021, con PLATON GROUP SAS, se cumplió el objeto "ADQUISICION DE DRON, EN LA ACTIVIDAD: FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.".<br><br>4. Realizar presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera.<br>En el año 2022:<br>Bajo los contratos 86153 Sodexo S.A. y 86152 Distracom S.A., se cumplió con el objeto SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL, PARA REALIZAR PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO, COMO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES, DONDE SE REQUIERA. , DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA., con el cual se pudo contar con la movilidad de los vehículos de la secretaria en pro de atender las diferentes solicitudes de visitas técnicas y otras asistencias de tipo técnico. |

## 12. DILIGENCIAMIENTO

Funcionario Formulador: DIANA MARCELA HIGIDIO HENAO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA

Entidad: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dirección: Edificio Lotería del Valle Calle 8 # 5 - 70 Piso: 2

Teléfono: 8900888 Ext. 117 Ciudad: Cali Fecha: Noviembre 30 de 2022.

## 13. OBSERVACIONES

No aplica.

## 14. RESPONSABILIDADES

A. SECRETARIA SECTORIAL
FUNCIONARIO FORMULADOR:
DIANA MARCELA HIGIDIO HENAO _____
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA
ENTIDAD: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

JEFE INMEDIATO:
FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA Vo. Bo._____
CARGO: SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 EXT.117 FECHA: Noviembre 30 DE 2022.